

Resolución N° 102 de fecha del 01 de abril de 2020

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2020”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral
14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 26 de diciembre de 2019, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2020 fue la suma de \$37.818.211.000

Que en la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 328 con cargo al rubro de Productos de hornos de coque, refinación de petróleo y combustible por valor de \$5.000.000, con el fin de respaldar un traslado presupuestal.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo al rubro de Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

Que mediante radicado 2020ER24723 del 16 de marzo de 2020, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$5.000.000.

Que mediante radicado 2020EE42893 del 18 de marzo de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$5.000.000

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) M/CTE, así:

CONTRACREDITOS

3	GASTOS	5.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	5.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	5.000.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	5.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	5.000.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	5.000.000

Continuación de la Resolución N° 102 de fecha 01 de abril de 2020

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2020”

CREDITOS

3	GASTOS	5.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	5.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	5.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	5.000.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.000.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	5.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó: Marelvi María Montes Arroyo
Luz Karem Moreno Victorino
Aprobó: Blanca Stella Bohórquez Montenegro
Fecha: Marzo 2020
Código de archivo: 400170